

Renta Corporación lanza una ampliación de capital de 4,9 millones de euros

- **Consejeros y directivos de Renta Corporación han manifestado su compromiso de suscribir nuevas acciones por importe de, como mínimo, 4 millones de euros.**
- **La ampliación se hace con derecho de suscripción preferente de sus accionistas, que tendrán la ocasión de suscribir una acción nueva por cada 11 acciones antiguas a un precio por acción de 2,2 Euros.**

3 de diciembre de 2009.- La CNMV ha aprobado hoy el folleto informativo de la ampliación de capital de Renta Corporación por un importe de 4,9 millones de euros con el objetivo de cumplir el compromiso adquirido en el marco del proceso de refinanciación y reforzar la estructura de recursos propios de la compañía. Esta operación fue acordada por su consejo de administración el pasado 1 de diciembre, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2009.

La ampliación de capital supone la emisión de 2.247.274 de acciones ordinarias de un euro de valor nominal. Los nuevos títulos se emitirán a un precio de 2,20 euros por acción, un 38,329% por debajo del valor teórico de la acción ex-derecho (*theoretical ex-right price* o TERP), tomando como referencia para su cálculo el precio de cotización de la acción Renta Corporación en la Bolsa de Madrid al cierre de la sesión del día 2 de diciembre de 2009, esto es, 3,50 euros. Santander Investment, S.A. ha sido designado como entidad agente de la ampliación.

Consejeros y directivos de Renta Corporación han manifestado su compromiso de suscribir acciones por un importe mínimo de 4 millones de euros, es decir, más del 80% de la emisión.

La ampliación se realiza con reconocimiento del derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas, correspondiendo un derecho de suscripción preferente por cada acción antigua de la sociedad y siendo necesarios 11 derechos para suscribir una acción nueva. El periodo de suscripción preferente comenzará el sábado 5 de diciembre, finalizando el sábado 19 de diciembre. Aquellos accionistas e inversores que ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente podrán, adicionalmente y con carácter incondicional e irrevocable, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales para el supuesto de que al término de este periodo inicial quedaran acciones sobrantes no suscritas. En el supuesto de que finalizado el periodo de suscripción preferente quedaran acciones sin suscribir, el martes 29 de diciembre se iniciará el periodo de adjudicación adicional.

Se espera que las acciones nuevas sean admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona el 7 de enero de 2010.

Para más información acerca de la ampliación de capital se aconseja leer el Documento de Registro, la Nota de Valores y el Resumen, inscritos con fecha 3 de diciembre de 2009 en los registros oficiales de la CNMV, los cuales pueden consultarse, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Renta Corporación (www.rentacorporacion.com).

www.rentacorporacion.com

Teresa Lloret. Tel. (34) 600 501 732.
comunicacion@rentacorporacion.com
